



VIERNES 22 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 62
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a Alfredo Ramon Coria Lopez Torres, C.U.I.L. 20-04769968-2 con domicilio en Calle Corrientes n°1922, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Capital Federal, CP. 1045, que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102228022, se ha solicitado autorización para construir por parte del poseedor Sra. Stella Maris Toloza, D.N.I 16.311.811, con domicilio en Catamarca 543, Manuel Belgrano, Almafuerde, Tercero Arriba, Cordoba, CP: 5854 la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 515868 - \$ 4669,20 - 22/3/2024 - BOE

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a Alfredo Ramon Coria Lopez Torres, C.U.I.L. 20-04769968-2 con domicilio en Calle Corrientes n°1922, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Capital Federal, CP. 1045, que en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102228024, se ha solicitado autorización para construir por parte del poseedor Sr. Moretti Luciano Angel, D.N.I 26.837.559, con domicilio en calle Jose M. Estrada 320, Amapolas, Embalse, Calamuchita, Cordoba, CP: 5856 la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 515861 - \$ 4669,20 - 22/3/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD DE CHILIBROSTE

DECRETO MUNICIPAL N.º 27/2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CHILIBROSTE, EN USOS DE SUS FACULTADES:

DECRETA:

Artículo 1º.- RATIFIQUESE el adicional no remunerativo (bono) otorgado por única vez, para el personal y beneficiarios, por la suma y montos que se detallan en el Anexo I, que se adjunta y es parte integrante del presente Decreto, correspondiente al mes de agosto del presente año.

Artículo 2º.- LOS gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las correspondientes partidas del presupuesto en ejecución a la fecha de entrada en vigencia de esta normativa;

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Notificaciones.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE CHILIBROSTE

DECRETO MUNICIPAL N° 27/2023.....Pag. 1

DECRETO MUNICIPAL N° 28/2023.....Pag. 1

DECRETO MUNICIPAL N° 29/2023.....Pag. 2

DECRETO MUNICIPAL N° 30/2023.....Pag. 2

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Dese al RM Y archívese.

Dado en el Despacho Público del D.E.M de la Municipalidad de Chilibroste. 31 de agosto de 2023. CONSTE. -

Fdo. Domingo Morena, Intendente.

1 día - N° 516963 - s/c - 22/3/2024 - BOE

DECRETO MUNICIPAL N.º 28/2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CHILIBROSTE, EN USOS DE SUS FACULTADES:

DECRETA:

Artículo 1º.- PRE-ADJUDIQUESE los inmuebles municipales donde se encuentran enclavadas las unidades habitacionales construidas mediante el programa "CASA PROPIA-CONSTRUIR FUTURO," cuyo convenio marco fue rubricado entre la MUNICIPALIDAD DE CHILIBROSTE y LA SECRETARIA DE HABITAT DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACION." a la siguiente nómina:

1. Lote N.º 12 de la Mza. 52 o 48, ubicado en calle Sarmiento N° 506 Nomenclatura N.º 3601140101052012, Número de Cuenta 360142248090 a la Sra: TAMARA MERCEDES BERTANA, DNI: 34686065 y OSCAR ALBERTO LUNA, Dni N° 28726483, domiciliados en zona urbana de la localidad de Chilibroste.-

2. Lote N.º 13 de la Mza. 52 o 48, ubicado en calle Sarmiento N° 512, nomenclatura N.º 3601140101052013, número de Cuenta 360142248103, al Sr. FRANCO JAVIER GUTIERREZ, DNI: 37286434, domiciliado en zona urbana de la localidad de Chilibroste.

3. Lote N.º 14 de la Mza. 52 o 48, ubicado en calle Sarmiento N° 520 Nomenclatura N.º 3601140101052014, Número de Cuenta 360142248111 a la Sra.: VALDIVIEZO DANIELA ALEJANDRA, DNI N° 28495357 y al Sr. SERVANT ALEJANDRO FEDERICO DNI N° 29614963, domiciliados en zona urbana de la localidad de Chilibroste.

4. Lote N.º 15 de la Mza. 52 o 48, ubicado en calle Sarmiento N° 528, Nomenclatura N.º 3601140101052015, Número de Cuenta 360142248120 a la Sra.: OLIVA IVANA JANET, DNI: 39474086, domiciliada en zona urbana de la localidad de Chilibroste.

5. Lote N.º 16 de la Mza. 52 o 48, ubicado en calle Sarmiento N° 536, Nomenclatura N.º 3601140101052016, Número de Cuenta 360142248138, al Sr. VIZGARRA VICTOR HUGO, DNI: 27614133 y Sra. ROLDAN ADRIANA NOEMI DNI: 38783557, domiciliados en zona urbana de la localidad de Chilibroste.

Artículo 2º.- PROCEDASE a notificar a cada uno de los pre-adjudicatarios de las viviendas, a los efectos de que manifiesten su interés en adquirirlas en un plazo no mayor a dos días hábiles de su toma de conocimiento.

Artículo 3.- ORDENESE confeccionar el proyecto de ordenanza de adjudicación de cada vivienda junto con los contratos individuales para su aprobación por el Concejo Deliberante y posterior firma de contratos con los adjudicatarios.

Artículo 4º.- Realizar la entrega de las 5 viviendas el día 22 de septiembre del corriente año conjuntamente con las autoridades locales y nacionales.

Artículo 5º.- El presente decreto será refrendado por la Sra.. Secretaria de Gobierno

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

15 de septiembre de 2023. Dado en el Despacho Público del D. E. M. de la Municipalidad de Chilibroste. CONSTE. -

Fdo. Domingo Morena, Intendente.

1 día - N° 516966 - s/c - 22/3/2024 - BOE

DECRETO MUNICIPAL N.º 29/2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CHILIBROSTE, EN USOS DE SUS FACULTADES:

DECRETA:

Artículo 1º.- RECTIFIQUESE el Artículo 1º del decreto número 53/2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, el que quedara redactado de la siguiente manera:

“Adjudicar Al Señor GUSTAVO ALEJANDRO PEREZ, DNI N° 26335026 el siguiente lote: LOTE N° 103 de la MZA 18 o MZA k sobre calle Belgrano, Nomenclatura número 3601140101018103 y Cuenta número 360142953974, matrícula 1799789, según plano 36-02-123386-2021 por la oferta de pesos veinticinco mil (\$25000.00) en la forma en que se encuentra, no incluye gastos de escrituración.”

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Dese al RMY archívese.

Dado en el Despacho Público del D.E.M de la Municipalidad de Chilibroste. 27 de septiembre de 2023. CONSTE. -

Fdo. Domingo Morena, Intendente.

1 día - N° 516968 - s/c - 22/3/2024 - BOE

DECRETO MUNICIPAL N° 30/2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CHILIBROSTE, EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA

Artículo 1º- COMPENSACE las partidas del presupuesto general de recursos y gastos vigentes de acuerdo al anexo 1 de la presente.

Artículo 2º- La Presente Compensación que lleva el Número cinco (5), se aplica a partidas del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos del año 2023, no alternando el monto total del Presupuesto fijado en la suma de pesos seiscientos dos mil setecientos ochenta y seis millones (\$ 602.786.000).

Artículo 3º- COMUNIQUESE, publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.

29 de septiembre de 2023. Dado en el Despacho Público del D. E. M. de la Municipalidad de Chilibroste.

Fdo. Domingo Morena, Intendente.

1 día - N° 516972 - s/c - 22/3/2024 - BOE